

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1953)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50  
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana... 1,00  
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Comisión Provincial

### ANUNCIO

La Comisión Provincial, en sesión de 31 del pasado mes, ha acordado anunciar nueva subasta, que tendrá lugar el día 26 del presente mes, á las once de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, Plaza de Santiago, número 2, para la adquisición de los géneros y demás accesorios necesarios para la confección de cinco uniformes de casaca para Porteros y veinticuatro guerreras para Ordenanzas, cuyo importe se calcula en mil quinientas cuarenta y seis pesetas con treinta y un céntimos, con las condiciones fijadas en el anuncio inserto en este periódico correspondiente al viernes 3 del pasado Enero.

Madrid, ocho de Febrero de mil novecientos trece.

El Secretario,  
Simón Viñals.  
(E.—56.)

## Junta municipal del Censo electoral

En Madrid, á seis de Febrero de mil novecientos trece, siendo las seis menos cuarto de la tarde, se reunieron en el despacho de Comisiones del Excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Don Toribio Pascual Palacios, los señores Don Antonio Píera, Vocal, Vicepresidente-Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento; Don José Ronda, Vocal, retirado del Ejército; Don José Luis Castillejo Gutiérrez, Vocal, Síndico del Gremio de Abogados; Don José Martín, Vocal, Síndico del Gremio de Barberes; Don Francisco Toledo, Vocal suplente, retirado del Ejército, y el infrascrito,

to, Secretario suplente por enfermedad del propietario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Presidente dió posesión del cargo de Vocal de la Junta, retirado del Ejército, al señor Don José Ronda Rebollo, que venía ejerciendo el de Suplente, y al señor Don Francisco Toledo Campos en la vacante del anterior, para los cuales fueron designados por la Junta Directiva del Centro de Pasivos, según comunicación de su Presidente, fecha catorce de Enero último.

Acto seguido se procedió á dar cuenta de los nombramientos devueltos por los Agentes repartidores, por las diferentes causas que se expresan en los correspondientes sobres y de las renunciaciones presentadas desde la designación de veintisiete de Enero último hasta la fecha, las cuales, encontrándose todas ellas justificadas, excepto la de Don Ramón Sáiz de Carlos, Presidente de la Sección sexta de Buenavista, que por no reunir igual condición acordó no admitir, procedió á sustituirlas, siendo designados para las vacantes respectivas, en los distritos y secciones que á continuación se expresan, los señores siguientes:

### CENTRO

Sección primera.—Suplente, D. Tomás de Aquino San Alberto.

Novena.—Presidente, D. Emilio Alcobilla Agudo.

Décima.—Suplente, Don José Voltas Torradell.

Doce.—Presidente, D. Ignacio de Aldama Elorz.

Trece.—Suplente, D. Francisco Vivas Borrallo.

Quince.—Suplente, D. Luis Sanz Trompeta.

Diez y seis.—Presidente, D. Luis Alba Caralille.

Diez y siete.—Presidente, D. Mariano Benito Heredia.

Veintiuna.—Presidente, D. Luis Alfaro Munilla.

Veintidós.—Suplente, D. Esteban Yanes Fernández.

### HOSPICIO

Secciónsegunda.—Presidente, D. Joaquín Asuar Sánchez.

Tercera.—Suplente, D. Francisco Rozas de la Torre.

Cuarta.—Presidente, D. Rufo Agustín Maroto; Suplente, D. Angel Salcedo Ruiz.

Quinta.—Presidente, D. Agustín Albertina Aracena.

Sexta.—Presidente, D. Juan Alarilla González.

Novena.—Presidente, D. Joaquín Alcalde Fernández.

Doce.—Presidente, D. Serafín Adama García.

Quince.—Suplente, D. Rafael Valdivieso Sánchez.

Diez y siete.—Presidente, D. José Cabello Esteban.

Diez y nueve.—Presidente, D. Manuel Sánchez Blanco.

### CHAMBERI

Sección primera.—Presidente, D. Primitivo Barrio Peñarredonda; Suplente, don Juan Sánchez Santacruz.

Quinta.—Presidente, D. Nicolás Balmes Fernández.

Décima.—Suplente, D. Benito Vicente Unibon.

Catorce.—Suplente, D. José Río Porriello.

Diez y seis.—Suplente, D. José Sobroja Latorre.

Diez y siete.—Presidente, D. Otmaro Allet Allet.

Diez y nueve.—Presidente, D. Angel Abelleira Montes; Suplente, D. Carjos Zarza Arroyo.

Veinte.—Presidente, D. Ignacio Bolívar Urrutia.

Veintiuna.—Presidente, D. Juan Amorós Guiard.

### BUENAVISTA

Sección primera.—Presidente, D. Francisco Albulxech Simó.

Segunda.—Presidente, D. Joaquín Alberico Urbina.

Tercera.—Presidente, D. Francisco Aguado Miravalles; Suplente, D. Federico Yagües García.

Quinta.—Presidente, D. Rafael Muguero Gallo.

Séptima.—Presidente, D. Manuel Aguirre Aurich; Suplente, D. José Palacios Abazurza.

Novena.—Suplente, D. Juan Villanueva Gómez.

Once.—Presidente, D. Gaspar Sáinz de Rozas.

Trece.—Suplente, D. Rafael Ventrote Moya.

Catorce.—Suplente, D. Frutos Naya González.

Diez y nueve.—Presidente, D. Fernando Castelo Canales.

Veinte.—Suplente, D. Ramón Zabano Almendro.

### CONGRESO

Sección primera.—Presidente, D. Higinio Agudo Granada.

Segunda.—Suplente, D. Antonio Zaldos Mediná.

Tercera.—Presidente, D. Juan José Bajoro Cid.

Quinta.—Suplente, D. Leoncio Visus Martín.

Sexta.—Presidente, D. Baldomero Aguado Morón.

Séptima.—Presidente, D. Santiago del Álamo Castaño.

Novena.—Presidente, D. Prudencio Agüeros Trigo.

Décima.—Presidente, D. José Abadía Grande.

Once.—Presidente, D. José Abarca Montero.

Trece.—Presidente, D. Juan Aguilar Ezpeleta; Suplente, D. Jorge Vicente Laura.

Catorce.—Presidente, D. Francisco Albasán Contreras; Suplente, D. Leandro Vergara Abad.

Diez y seis.—Presidente, D. Juan José Alarcos Casarrubio; Suplente, D. Manuel Villar Mendivil.

Diez y ocho.—Suplente, D. Fermín Zubión.

Veinte.—Suplente, D. Isidoro Sánchez Crespo.

Veintidós.—Presidente, D. Santiago Aldea Pérez.

### HOSPITAL

Sección segunda.—Presidente, D. Emilio Martín García.

Cuarta.—Presidente, D. Bernardino Martínez Díez.

Quinta.—Suplente, D. Vicente Millán Moretón.

• Séptima.—Presidente, D. Francisco Aibar López.

Octava.—Presidente, D. Benito Ana Fernández Alvarez; Suplente, D. José Yañez Calvo.

Novena.—Presidente, D. Juan Ballesteros Novas.

Trece.—Presidente, D. Higinio Alberto Menéndez.

Catorce.—Presidente, D. Leonardo Magán Sánchez; Suplente, D. Juan Zancada Díez.

Quince.—Presidente, D. Gonzalo Rascon González.

Diez y seis.—Presidente, D. Domingo Abelaíras Bellón; Suplente, D. Luis Narciso Granable.

Diez y siete.—Presidente, D. Manuel Acevedo López.

Veinte.—Presidente, D. Ramón del Acal Fernández; Suplente, D. Manuel Villegas Manrique.

Veintiuna.—Presidente, D. Benito Jiménez Cantero.

**INCLUSA**

Sección primera.—Presidente, D. Heliodoro González Martínez.

Segunda.—Presidente, D. Alberto Fernández; Suplente, D. Braulio Rodríguez Martín.

Séptima.—Suplente, D. Aureliano Serano Luis.

Décima.—Presidente, D. Saturnino Acebes Herranz; Suplente, D. Ignacio Torrijos La Cruz.

Once.—Presidente, D. Eduardo Sanmillán Martínez.

Catorce.—Suplente, D. Onofre Vidal Vacas.

Quince.—Presidente, D. Ignacio Celis Valencia; Suplente, D. Manuel Ayucar Núñez.

Diez y siete.—Suplente, D. José Villarino Basanta.

Veintiuna.—Suplente, D. Juan Casquero Loitas.

**LATINA**

Sección segunda.—Presidente, D. Gabino Bernal Blanco; Suplente, D. Antonio Ruiz Ruiz.

Sexta.—Presidente, D. Joaquín Andrés Expósito.

Séptima.—Presidente, D. Juan Aguila Castro.

Novena.—Suplente, D. Mateo Yáñez Sedeño.

Once.—Suplente, D. Félix Seco Fernández.

Quince.—Suplente, D. Pantaleón Viejo Sánchez.

Diez y siete.—Presidente, D. José Arroyo Fernández.

Veintidós.—Suplente, D. Ramón Rojas Vilches.

Veintitrés.—Suplente, D. Manuel Yorando Fraile.

Veinticinco.—Presidente, D. José María Adán Campos.

Veintinueve.—Presidente, D. Santiago Aguilera Fresno.

**PALACIO**

Sección primera.—Presidente, D. Jacinto Aceña Gutiérrez.

Tercera.—Presidente, D. José Alvarez Alvarez.

Cuarta.—Suplente, D. Zenón Rodríguez Solís.

Quinta.—Presidente, D. Leonardo Aguilar de Cea.

Sexta.—Presidente, D. Luis Argüello Silva.

Novena.—Suplente, D. Enrique Torrijos Frutos.

Diez.—Presidente, D. Mariano Barsi Conzardi.

Trece.—Suplente, D. Eduardo Yuste Sebastián.

Catorce.—Suplente, D. Tomás Sanchís Valdés.

Quince.—Presidente, D. Fernando Bombuena Villar.

Diez y ocho.—Presidente, D. Vidal Acero Sacristán.

Veintidós.—Presidente, D. Domingo Alvarez y Alvarez.

Veintitrés.—Presidente, D. Mariano Berceuelo Casado.

**Distrito de la Universidad.**

Sección segunda.—Presidente, D. José Fiallega González; Suplente, D. Mariano Terrón del Moral.

Tercera.—Suplente, D. José Ronda Rebollo.

Cuarta.—Presidente, D. Francisco Fernández Jiménez.

Quinta.—Presidente, D. José Cordero Franco.

Séptima.—Presidente, D. Manuel Escámez Gallego.

Octava.—Suplente, D. Eduardo Reyes Prosper.

Catorce.—Presidente, D. José María Jareño del Olmo.

Quince.—Presidente, D. Mateo Abad Alegre.

Diez y siete.—Presidente, D. Germán Lirondo Checa.

Diez y nueve.—Presidente, D. Andrés García Nuño González.

Veinticuatro.—Presidente, D. Tomás Alcocer Lázaro; Suplente, D. Salvador Viñas Vindel.

Terminada la anterior designación, la Junta acordó que por la oficina se proceda, en igual forma que en veces anteriores, á la publicación de estas designaciones; en vío en su oportunidad de los particulares de la presente á los Excelentísimos señores Presidente de la Junta provincial del Censo y Gobernador civil de la provincia, y reparto de los nombramientos á los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las siete de la noche.—Es copia.—Toribio Pascual.

**EL BERRUECO**

Don Amado Ruiz Arias, Secretario de la indicada Junta.

Certifico: Que en esta sesión extraordinaria del día 25 de Diciembre de 1912 se acordó designar Presidente y Suplente de la Mesa electoral de la Sección única de esta Villa para las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1912 á 1913 en favor de los señores que á continuación se expresan:

Sección única.—Presidente, D. Félix Martín Montero; Suplente, D. Ventura Montero Pérez.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos oportunos.

El Berrueco, 5 de Febrero de 1913.—V.º B.º—El Presidente, Pablo Montero.—El Secretario, Amado Ruiz.

(Núm. 539.)

**CADALSO**

Copia certificada del acta de la sesión de la Junta municipal del Censo electoral para la designación de Presidentes y Suplentes de Presidente de las Mesas.

Don Gregorio del Cerro Alcázar, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Certifico: Que el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal del Censo electoral de este término, para la designación de Presidentes y Suplentes de Presidente que han de presidir las Mesas, literalmente copiada, dice así:

En la Villa de Cadalso, á 27 de Diciembre de 1912, y bajo la presidencia de Don Raimundo García y García, se reunieron en el local que al efecto viene señalado, previa citación en forma, los señores de la Junta municipal del Censo electoral que á continuación se relacionan.

Don Francisco García García, ex Juez municipal; Don Gumersindo Guzmán, Don Joaquín Colino, Vocales por industrial; Don

Epifanio García y Don Benito López, Vocales por territorial.

Constituyendo mayoría el número de los asistentes, se declaró abierta la sesión, exponiéndose por el Presidente que el objeto de la convocatoria no era otro que el de proceder al nombramiento de los señores electores de este distrito, á quienes con arreglo á lo preceptuado en el art. 36 de la vigente ley Electoral les correspondía presidir las Mesas de cada Sección en las elecciones que pueda ocurrir durante el actual bienio.

Puestas de manifiesto las tres listas ó grupos de electores de que tratan los artículos 33 y 34 de la referida Ley, que han estado expuestos al público durante plazo reglamentario sin que se produjera contra ellas reclamación alguna, se declararon en vigor para todas las operaciones electorales que de aquí en lo sucesivo se practiquen, y después de darse íntegra lectura de todas ellas, del art. 36 de la Ley, se procedió por acuerdo unánime á designar los señores Presidentes y Suplentes de Presidente para cada Sección, resultando elegidos los señores que á continuación se relacionan:

Sección del Oeste.—Presidente, D. Martín Sánchez Moreno.—Suplente, D. Gonzalo del Val Escudero.

Sección del Este.—Presidente, D. Pedro Santiago Navarro.—Suplente, D. Juan Ormella Figuerola.

Siguen las siguientes firmas.—Raimundo García.—Francisco García.—Joaquín Colino.—Gumersindo Guzmán.—Epifanio García.—Benito López.—Gregorio del Cerro.

Para que conste y á los efectos que están prevenidos, expido la presente, con el vistobueno del señor Presidente, en Cadalso, á 27 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—El Presidente, Raimundo García.—Gregorio del Cerro.

**COLMENAR VIEJO**

Don Eduardo Pinto Colmenarejo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º de Diciembre de 1912, y en cumplimiento del art. 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguiente:

Secciones ó Colegios y locales en que han de constituirse las Mesas.

Primera sección de Levante.—Salón que fué Audiencia de lo Criminal, sito en la plaza de la Constitución.

Segunda de Levante.—Local del edificio de San Francisco.

Primera de Poniente.—Escuela municipal, plazuela del Marqués de Santillana.

Segunda de Poniente.—Escuela de la plazuela de Eugenio.

Y en cumplimiento y á los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el V.º B.º del señor Presidente, en Colmenar Viejo, á 22 de Enero de 1913.—V.º B.º—El Presidente, Hipólito Avellán, Eduardo Pinto.

(Núm. 365.)

**ALCALA DE HENARES**

Don Francisco Maján y Cabalo, Secretario de esta Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy aparece que han sido designados los siguientes locales para Colegios electorales de las Secciones de que consta este término municipal,

pal, y en los que han de constituirse las Mesas con motivo de las elecciones que puedan celebrarse durante el próximo año de 1913.

Distritos, Secciones electorales y locales designados para Colegios.

Ayuntamiento.—Única.—Escuela pública de párvulos.

Santa María la Rica.—Única.—Santa María la Rica.

Santiago.—Única.—Edificio que fué Audiencia.

Universidad.—Única.—Colegio de Padres Escolapios.

Y para cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, expido la presente, que firmo, con el V.º B.º del señor Presidente de la Junta municipal del Censo, en Alcalá de Henares á 1.º de Diciembre de 1912.—V.º B.º—El Presidente, Félix Huerta.—Francisco Maján. (Núm. 270.)

**CASARRUBUELOS**

Distrito único.—Sección única.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, esta Junta, en sesión de 22 de Diciembre último, ha designado para Presidente y Suplente de la Mesa electoral de esta Sección á los señores siguientes:

Presidente, á D. Tomás Garvía y Garvía.

Suplente, á D. Segundo Hernández Trejo.

Y para que pueda hacerse público en virtud de lo dispuesto por la Excelentísima Junta Central del Censo, en sesión de 24 de Febrero último, se expide la presente en Casarrubuelos, á 28 de Enero de 1913.—El Presidente, Julián Vara.—El Secretario, Valentín Alonso.

(Núm. 405.)

**VALDEMORILLO**

Acta de la sesión de la Junta municipal del Censo para la designación de Presidentes y Suplentes de las Secciones electorales.

Señores asistentes.

Don Severiano Suja, Presidente.

Vocales:

Don Eloy Gutiérrez.

Rodrigo Gutiérrez.

Julio Fernández.

Antonio Gamonal.

Ricardo de Soto.

Ignacio Gamonal.

En la Villa de Valdemorillo, á de Diciembre de 1912, y hora de las diez, se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo electoral expresados, bajo la presidencia de Don Severiano Suja Partida, con el fin de celebrar sesión para que fueron previa y debidamente convocados. Abierto el acto y teniendo éste por objeto la designación de Presidente y de Suplente de la Mesa electoral de cada una de las Secciones en que este término se halla dividido, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1913-1914, la Junta, visto lo preceptuado por el artículo 36 de Ley y el resultado de los antecedentes que el mismo artículo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad efectuar dicha designación en favor de los señores que á continuación se expresan.

Distrito del Sur.—Sección única.—Presidente, Don Julián Beltrán Zamorano.—Suplente, Don Prudencio Partida Gala.

Distrito del Norte.—Sección única.—Presidente, Don Pedro Martín Martín.—Suplente, Don Eustaquio Asenjo Zamorano.

También acordó la Junta que esta designación se comunique á los interesados y al ilustrísimo señor Presidente de la Junta pro-

vincial, levantándose la sesión y firmando la presente los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—Severiano Suja. Eloy Gutiérrez.—Rodrigo Gutiérrez.—Julio Fernández.—Antonio Gamonal.—R. de Soto.—Ignacio Gamonal.—Hilario Cantalapiedra.

Corresponde con su original, á que me remito.

Y para que conste, se expide la presente en Valdemorillo, á 2 de Febrero de 1913.—V. B.—El Presidente, Severiano Suja.—Hilario Cantalapiedra.

(Núm. 452.)

#### BELMONTE DE TAJO

Don Pablo Higuera Sánchez, Vicepresidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa de Belmonte de Tajo.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de primero de Diciembre próximo pasado, acordó designar el local que á continuación se expresa para constituir la Mesa electoral en cuantas elecciones ocurran durante el año actual.

Sección única.—Escuela de niños.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Belmonte de Tajo, á 15 de Enero de 1913.—Pablo Higuera.

(Núm. 218.)

#### COLMENAR DE OREJA

En virtud del presente se hace público: Que la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa, en cumplimiento al art. 22 de la ley Electoral, han sido elegidos por unanimidad los siguientes locales para Colegios electorales:

1.º de la Villa, Plaza de la Constitución, número 2.

2.º de la Villa, Plaza de María Cristina, número 1.

1.º del Arrabal, calle del Convento, número 3.

2.º del Arrabal, calle de Don José Cortina, núm. 12.

Cuyos locales están destinados á Escuelas de niños.

Dado en Colmenar de Oreja, á 13 de Enero de 1913.—Arturo Ocaña.—El Secretario, Tomás Díaz.

(Núm. 251.)

#### TENENCIA DE ALCALDÍA

DEL 1

### DISTRITO DEL CENTRO

Don Francisco García Molinas, Teniente Alcalde del distrito del Centro de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que comprendidos en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del corriente año los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose su domicilio y paradero, se les cita para que el tercer domingo de Febrero comparezcan al acto del sorteo, que dará principio á las siete de su mañana, y el primer domingo de Marzo próximo á la clasificación y declaración de soldados, á las ocho, en esta Tenencia de Alcaldía, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 3, principal; advirtiéndoles que sólo se admitirán como causas legales para dejar de presentarse personalmente á la clasificación las determinadas en el art. 100 de la vigente ley de Reclutamiento, debiendo en tal caso hacerse representar en dicho acto, y que de no comparecer serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Madrid, á 9 de Febrero de 1913.—F. García Molinas.

Félix Biet y Chas de Lamotte, hijo de Jaime y Rómula.

Francisco Aguilar Calderón, hijo de Carlos y Manuela.

Julián Alonso Sañudo, hijo de Angel y Josefa.

José Alvarez Fernández, hijo de Carlos y María.

Gabriel Amengual González, hijo de Gabriel y Leonor.

José María Aparicio Osorio, hijo de Dolores.

Ricardo Alvarez Castro, hijo de Dolores.

Cándido Araujo Amenabal, hijo de José y Casimira.

José Aristondo Román, hijo de Manuel y Eladia.

José Arrojo García Ollas.

Gregorio Aragonés Blanco, hijo de Gregorio y María.

Gil Alvarez González, hijo de Marcelino y Josefa.

Servando Aceitero Quirós, hijo de Nicanor y Luisa.

Felipe Azcona Martín, hijo de Teodoro y Joaquina.

Francisco Berrocal Naranjo, hijo de Diego y María.

José Benavente Ayarzun, hijo de Pablo y María.

Luis Bouzas Gómez, hijo de Domingo y Josefa.

Manuel Burdeos Romero, hijo de Jaime y Martina.

Enrique Blasco Medina, hijo de Eugenio y Rosa.

Domingo Barrenechea Zubizarreta, hijo de Florentino y Tiburcia.

Juan Barrio Pedro Cezón, hijo de Lorenzo y Antonia.

Angel Baraibar Moreno.

José Bibiano de Guzmán.

Ramón de la Bóveda.

Luis Bernad y Peruche, hijo de Esteban y Agustina.

Francisco Bustillo Sánchez, hijo de Saturnino y María.

Francisco de Asís Bosque y Montones, hijo de José é Isabel.

Emilio Calvera Cruz, hijo de José y Carolina.

Julián del Campo y Campo, hijo de Julián y Juana.

Jesús Campos Amayo, hijo de Juliana.

Manuel Carballo Suazo, hijo de Antonio y María Josefa.

Alberto Castillo Martínez, hijo de Leandro y Purificación.

Fermín Cerón García, hijo de Federico y Cecilia.

Emilio Ciruelos Martín, hijo de Pedro y Mamerta.

Agapito Colamita Meléndez, hijo de Tomás y Ana.

Federico Cortés y Gafo, hijo de Antonio y Celestina.

Sotero Campos Ruiz, hijo de Tomás y Juana.

Antonio Castellani y Herrera, hijo de Arturo y Sofía.

Ignacio Canpo y García.

Félix Cañamares Cancer.

Enrique Cubillo y Mendoza, hijo de José y Rosario.

Enrique Carcuabe y Perrín, hijo de Guillermino y Pilar.

Saturnino Díaz Alvarez, hijo de Aurelio y Martina.

Jesús Díaz Fernández.

Ernesto Escriche y Herradón, hijo de Emilio y Francisca.

Nicolás Elipé y Barrios, hijo de Eusebio y Candelas.

Mariano Echevarría Aguirre, hijo de Joaquina.

José Echevarría Lete, hijo de Pedro y María.

Enrique Fernández y Fernández, hijo de Rosa.

Francisco Fernández y Fernández, hijo de Francisco y Virginia.

Julio Fernández Guerra, hijo de Bernardo y Adelaida.

Luis Fernández Muñoz, hijo de José y Engracia.

Félix Francisco Meco, hijo de Gregorio y Carmen.

Angel de la Fuente y Ayer, hijo de Leopoldo y Luisa.

Antonio Fernández Rodríguez, hijo de Antonio y Rosalía.

Julián Fernández Ulecia, hijo de Francisco y Matilde.

Manuel de la Fuente Pérez, hijo de Matías y Antonia.

José Fernández Soto.

José Fernández, hijo de Carmen.

Jesús Fernández y Fernández, hijo de Olegario y Servanda.

Rafael Freire y Marín, hijo de Rafael y María.

Manuel Fraile y Corona, hijo de Gerardo y Valentina.

Antonio García Alvarez, hijo de Andrés y Sabina.

Pablo García de la Ceca y Andrés, hijo de Pablo y Antonia.

Ramón García Xifrá, hijo de Emilio y Amparo.

Franco Garín, hijo de Aurelia.

Feliciano Garrido García, hijo de Feliciano y Clotilde.

Fermín Gómez Alvarez, hijo de Fermín y María.

Alfonso Gómez Arce, hijo de Manuel y Silvestra.

Emilio Gómez Prats, hijo de Eusebio y Lucila.

Constantino Gómez Rodríguez, hijo de Camilo y Joaquina.

Manuel González, hijo de Concepción.

Narciso González Calvillo, hijo de Luis Valeriano y Ramona.

Francisco González Marzo, hijo de Francisco y Margarita.

José Gutiérrez Varela, hijo de Luis y María.

Manuel García Jiménez, hijo de Pablo y Adela.

Pedro García del Pilar, hijo de Gregorio y Elisa.

Evaristo González Martín, hijo de Francisco y Petra.

Fermín González Alvarez, hijo de José y Teresa.

Wenceslao González Alvarez, hijo de José y Teresa.

Manuel García Campos.

José Gómez y Gómez.

Victoriano Gutiérrez Ruiz.

Tolentino González Contreras.

Faustino García y García.

Gervasio García Blanco, hijo de Gervasio y Victoriana.

Andrés Gutiérrez.

Manuel Guerrero y Recuero, hijo de Manuel y Bernarda.

Ernesto Gochivind y Faure, hijo de Ernesto y Julia.

Alfonso González, hijo de Ramona.

Benito González Balsa, hijo de Benito y Julia.

Joaquín García Prieto, hijo de Manuel y Florentina.

Gregorio García Mariño, hijo de Rufino y Lorenza.

Conrado Haro López, hijo de Antonio y María Josefa.

Félix Heredia y Morán, hijo de Gustavo y Gabriela.

Arturo Hernández Sutil, hijo de Eloy y Rosalía.

Juan Hernández Vallejo, hijo de Julián y Filomena.

Antonio Hernández Sanz, hijo de Juan y Petra.

Salvador Hormaechea y Sota, hijo de Salvador é Ignacia.

Alberto Herrero Malato, hijo de Faustino y Concepción.

Ricardo Ibáñez, hijo de Pascuala.

Ricardo Izquierdo Vallejo, hijo de Concepción.

Enrique Izquierdo Campos, hijo de Agustín y Concepción.

Carmelo Yagüe Iglesias, hijo de Eusebio y Pía.

Luis Yáñez Danz, hijo de Felipe y Manuela.

Rafael Jartín y de Castro, hijo de Rafael y Pastora.

Manuel López Veigas, hijo de Manuel y María.

José Leiras Leonet, hijo de Venancio y Josefa.

Felipe Lillo Conde, hijo de Eugenia.

Manuel Lobato Navarro, hijo de Felipe y Ana María.

Ramiro López Montenegro é Izco, hijo de Octavio y Manuela.

Gumersindo López Tordesillas, hijo de Luis y Manuela.

Eugenio López Vilar, hijo de Demetrio y Dámasa.

Vicente Losa Rivas, hijo de Esperanza.

Diego Losada Asensio, hijo de Diego y Petra.

José Lozano Gómez, hijo de Benigno y Benita.

Martín Landaluce Muñoz, hijo de Manuel y Carlota.

Honorato Labat Quesada, hijo de Honorato y Teresa.

Ramón López Martínez, hijo de Mariano y Juana.

Luis López Sebastián, hijo de Manuel y Facunda.

Enrique Laborda Trejueque, hijo de Juan y Emilia.

Joaquín Larramendi Serrano.

Santos López Fonseca.

Eduardo Maestre de la Fuente, hijo de González y Alejandra.

José Manjón Pantoja, hijo de José y Práxedes.

Agustín Martínez Capelín, hijo de Josefa.

Francisco Javier Martínez Cotín, hijo de Javier y Pilar.

Blas Menéndez Fernández, hijo de Antonio y Antonia.

Jacob Micieces González, hijo de Juan y Julia.

Francisco Marrón Buelta.

Vicente Montoto Gorjón, hijo de Fidel y Teresa.

Carlos Moreno Muro, hijo de Gregoria.

Francisco Moya García, hijo de Rafael y Pilar.

Joaquín Muñoz Faura, hijo de Celia.

Manuel Martín Mora, hijo de Laureano y Federica.

José Molina Solís, hijo de José y Balbina.

Rafael Moreno Maldonado, hijo de Antonio y Francisca.

Romualdo Martínez Parrondo.

Francisco Marugán López.

Tomás Mico Palacios.

Agapito Molina Corrales, hijo de Antonio y Manuela.

Luis Maeso Esteban, hijo de Luis y María.

Mario Mendioroz y Tierra, hijo de Rodrigo y María Teresa.

José Martínez, hijo de Elvira.

Dámaso Navarro Jiménez, hijo de Luis y Dámasa.

Mario Navarro.

Isidoro Ortiz Gómez, hijo de Ramón y Matilde.

Francisco Otero Fernández, hijo de Miguel y Josefa.

Pablo Ortiz Zurroneo, hijo de Manuel y Vicenta.

Melquiades Ortigosa Sanz, hijo de Niconor y Pilar.

José Olivares, hijo de Fernanda.

Eduardo Ochoa Málaga, hijo de Emilio y Carmen.

Luis Ortiguela García.

Felipe Omillo y Miguel, hijo de Manuel y María.

Manuel Paniagua García, hijo de Gabino y Joaquina.

Ricardo Pardo, hijo de Gumersinda.

Cristino Peydro González, hijo de Norberto y Eulalia.

José Pozo Camino, hijo de Epifanio y Eugenia.

José Pardo Callejo, hijo de Mariano y Manuela.

Antonio Pérez Merino, hijo de Antonio y Juliana.

Félix Peláez García, hijo de Francisco y Maximina.

Cándido Pinillos y Pinillos, hijo de Rufino y Petra.

Eduardo Pérez Jiménez, hijo de Esteban y Maximina.

Martín Pérez García, hijo de Victoriano y Adelaida.

Mariano de la Revilla y Gaspar, hijo de Mariano y Pilar.

Andrés Rielves y Pérez, hijo de Leoncio y Francisca.

Celestino Riovello Vélez, hijo de Basilia.

Sebastián Rigueiro Aparicio, hijo de Pedro y Faustina.

Julio Rodríguez Gayoso, hijo de Manuel y Francisca.

Santos Rodríguez Ramos, hijo de Miguel y María Costanza.

Miguel Rojo Jiménez, hijo de Miguel y Encarnación.

José Romero Díez, hijo de Ramón y Lorenza.

Valentín Rosas y Layos, hijo de Serafín y Francisca.

Antonio Rivero Hernández, hijo de Francisco y Carolina.

Sebastián Rodríguez Puelo, hijo de Antonio y Eustaquia.

Fernando Riera Algara, hijo de Emilio y Josefa.

Maximino Rodríguez Amor, hijo de Maximino y Clementina.

Antonio Rodríguez Abella, hijo de Ramón y Rosa.

Luis Rodríguez Barrera, hijo de Celestino y Beatriz.

Francisco Romero Pastor, hijo de José y Emilia.

José Rodríguez Fernández, hijo de Salvador y Angela.

Julio Robledo Cañamares, hijo de José y Lorenza.

Leandro Ruiz de la Peña y Pereda, hijo de Victoriano y Ascensión.

Antonio Ruiz de Castro Recio, hijo de Antonio y Magdalena.

Juan Robles Pérez.

Mariano Rodríguez Herrero.

Manuel Rivas Ruiz.

Joaquín Rodríguez Suárez, hijo de Tiburcio y María.

José Romero Nistal, hijo de Manuel y Antonia.

Leandro Rey y Méndez, hijo de Luis y Rosa.

Enrique Rivera y Bensurán, hijo de José y Paulina.

José del Río y Viñales, hijo de Manuel y Segunda.

Salvador Salinas García, hijo de Salvador y Cecilia.

Ramón Sánchez Lasterea, hijo de Ricardo é Isidora.

Vicente Sauquillo Ferrer, hijo de Juan y María.

Rafael Solís Serrano, hijo de Rafael y María Josefa.

Antonio Sandino Garea, hijo de Aurora.

Gerardo Sánchez Monje y Cruz, hijo de Gerardo y Constanza.

Francisco Salcedo Dobon, hijo de Francisco y María.

Juan Sandoval Moreno, hijo de Alfonso y María.

José Salas Gozávez.

Manuel Sanz Balsera.

Manuel Sánchez Cortés, hijo de Claudia.

Isidoro Serrano y Agueda, hijo de Pascual y Macaria.

José Tapia Castañeda, hijo de Francisco y Martina.

Rufino de Torres Rodríguez de Gálvez, hijo de Lorenzo y María Carmen.

Francisco Javier Triana de Barcáiztegui, hijo de Francisco y María.

Francisco Tormo y Romero, hijo de Francisco y Nicanora.

Enrique Urquiola Cholin, hijo de Enrique y Emilia.

Joaquín Valdivielso Martín, hijo de Ambrosio y Clara.

Emilio Vieites Pérez, hijo de Emilio y Fortunata.

Antonio Videgáin Reparaz, hijo de Antonio y Virgilia.

Antonio Vázquez Quiroga, hijo de Gaspar y Juana.

Segundo Velasco Villanueva.

Esteban Zorrilla Rebut.

Manuel Libertad, conocido por Manuel García.

(Núm. 545.)

## Compañía Arrendataria de Tabacos

### RECTIFICACION

En el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 11 del corriente se dice por equivocación que la fianza definitiva que ha de constituirse consistirá en «500 pesetas efectivas», debiendo decirse 5.000 pesetas efectivas.

## Providencias judiciales

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

#### BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, se ha incoado denuncia á nombre del Banco de España por el extravío de un título de la Deuda Perpetua del 4 por 100 Interior, serie F, número cuarenta mil doscientos setenta y seis, que adquirió en diez y ocho de Octubre de mil novecientos doce, por mediación del Agente de Cambio y Bolsa Don Leandro de Alvear, por virtud de cuya denuncia se ha dictado auto en diez del ac-

tual disponiendo su publicación en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid*, *BOLETÍN OFICIAL* de la Provincia y *Diario de Avisos* de esta Corte, y señalando el término de quince días, dentro del cual pueda comparecer el actual tenedor de dicho título, habiéndose ratificado también la prohibición de negociar ó enajenar el mismo repetido título.

Y para que tenga cumplido efecto lo acordado, y á los fines previstos por el artículo quinientos sesenta y dos y sus concordantes quinientos cincuenta y quinientos cincuenta y nueve del Código de Comercio, se pone el presente edicto en Madrid, á once de Febrero de mil novecientos trece.

El Juez de primera instancia,

Alberto Vela y López.

El Secretario,

P. S. del Sr. Dalmau,

Indalecio de Miguel.

(A.—107.)

### PALACIO

En auto dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, con fecha veintinueve de Enero último, en expediente promovido por Doña Benilda Romillo Valle, ha sido declarada la ausencia, en ignorado paradero, de su esposo Don Cándido Arista Montes, y se llama por el presente al expresado Don Cándido Arista Montes y á los que se crean con mejor derecho á la administración de sus bienes que la Doña Benilda Romillo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, acompañando los correspondientes documentos que lo justifiquen.

Madrid, doce de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Adolfo Suárez.

(A.—109.)

### CONGRESO

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso y Secretaría de Don Antolín Valdés, á instancia de Don Alfredo Suárez Pastor, contra Don Francisco José de Alvarez y Alvarez, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.

En la Villa y Corte de Madrid, á tres de Febrero de mil novecientos trece; el señor Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, habiendo visto estos autos de menor cuantía seguidos por Don Alfredo Suárez Pastor, Abogado, de esta vecindad, representado por el Procurador Don José María Cerdón, bajo la dirección del Letrado Don Manuel Arizmendi, contra Don Francisco José de Alvarez y Alvarez, declarado en rebeldía, sobre el pago de pesetas.

Fallo:

Que declarando como declaro haber lugar á la demanda interpuesta por Don Alfredo Suárez Pastor, debo condenar y condeno á Don Francisco José Alvarez y Alvarez á que, tan luego como esta sentencia sea firme, pague al Don Alfredo la cantidad de quinientas ochenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, que le reclama, más el interés legal de dicha suma, á razón del cinco por ciento anual, á contar desde doce de Octubre último, fecha de la interposición de la demanda.

Así por esta mi sentencia, con expresa imposición de costas al demandado Don

Francisco José de Alvarez y Alvarez, y que por su rebeldía se notificará en la forma que previene la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Eduardo Chalud.

Publicación.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, estando en su Sala celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario doy fe.

Madrid, tres de Febrero de mil novecientos trece.

Ante mí,

P. S.,

Bonifacio Suárez.

Y para que sirva de cédula de notificación á Don Francisco José de Alvarez y Alvarez, cuyo paradero y domicilio se ignoran, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, en

Madrid, á siete de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El señor Juez,

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

P. S.,

Bonifacio Suárez.

(A.—110.)

### Juzgados municipales.

#### CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pedro Lozano Rivas, por escándalo con embriaguez, y señalado con el número 1.179 de 1912, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, á once de Octubre de mil novecientos doce, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores Juez Don Miguel Ochoa (Presidente); Don Francisco González y Don Luis Fazzini (Adjuntos); habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Pedro Lozano Rivas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pedro Lozano Rivas á la pena de veinticinco pesetas de multa y las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos—Miguel Ochoa.—Luis Fazzini.—Francisco González.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Luis Garrido.

Y mediante á la rebeldía del enjuiciado, y á fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid á 20 de Enero de 1913.—V.º B.º—José Sánchez Moreno.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 234.)

(B.—131.)